TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

MAGISTRADA: PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA

"Al servicio de la justicia
y de la paz social"

Procedimiento: Revisión
Demandante: Gustavo Adolfo Henao Sánchez y/o
Providencia objeto de revisión: sentencia proferida en trámite con radicado 05001 40 03 007 2015 00670 00
Vinculados: Sara Alejandra Pulido Barrera y/o
Radicado Único Nacional: 05001 22 03 000 2019 00531 00
Decisión: Fija agencias en derecho, ordena liquidar costas

Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ejecutoriada como está la sentencia dictada en esta causa, la suscrita Magistrada fija como agencias en derecho una suma equivalente a dos (02) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes al momento del pago, la cual será tenida en cuenta en la liquidación concentrada que ordena el artículo 366 del C.G.P (artículo 5º numeral 9º Acuerdo No. PSAA16-10554 5 de agosto de 2016)

Procédase por Secretaría con la liquidación de costas (numeral 1º artículo *ibídem*)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA
MAGISTRADA

Firmado Por:

Piedad Cecilia Velez Gaviria

Magistrada

Sala 002 Civil

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2ae4d941202834e194cc1e9a06edd0a0d120d49ca7f7a5202c9aa3ff928f51a**
Documento generado en 29/08/2022 03:16:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica